



La Escuela Federal de Formación Judicial, tiene el agrado de invitarle al:

“Curso en Razonamiento probatorio en materia laboral” Primera parte

Objetivo: conocer los elementos básicos del razonamiento probatorio, haciendo un análisis de la relación que guarda con el Derecho, así como las particularidades de la actividad probatoria y el resultado probatorio.

Coordinador académico del curso: Mtro. José Antonio Morales Yáñez.

Dirigido a: Juezas y jueces de Distrito Especializados en Materia de Trabajo y personas secretarias y oficiales judiciales adscritas a los Tribunales Laborales Federales, así como a personas interesadas en el tema.

Modalidad: híbrida.

Días y horario: 13 y 14 de octubre de 2022 de 17:00 a 20:00 horas. [horario Ciudad de México].

Duración: 6 horas.

Inscripciones: el registro se habilitará a partir de las 11:00 horas del 5 de octubre y concluirá a las 12:00 horas del 10 de octubre de 2022. [Horario Ciudad de México]

Lista de admitidos: 11 de octubre de 2022.

Cupo máximo:

Presencial en la Sala Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos en la Sede Central: hasta 150 personas.

Virtual vía webex: hasta 990 personas

Requisitos de ingreso: para determinar el ingreso al curso se considerará lo siguiente:

- 1 **Título y cédula profesional a color** de licenciatura en derecho o carrera afin (por ambos lados) y/o copias certificadas. No se aceptarán documentos en trámite de titulación o cédula, certificados de estudios y/o títulos de posgrados;
- 2 Carta compromiso firmada autógrafamente o firma electrónica certificada; y,

- ③ Carta indicando su interés en participar en el programa (máximo una cuartilla). El escrito deberá ser dirigido al Director de la Escuela Federal de Formación Judicial, ser firmado autógrafamente o firma digital por la persona interesada y en formato libre.

Los documentos deberán ser escaneados en formato PDF. No se aceptarán copias fotostáticas, ni fotografías.

Requisitos para obtener constancia: asistencia efectiva al 100% de las sesiones y acreditar el curso con una calificación mínima de 8; además de evaluar al profesor y el programa final.

Procedimiento de inscripción:

- a Ingresar al portal de internet: <https://escuelajudicial.cjf.gob.mx/>
- b Buscar en el carrusel de eventos el curso “Curso en Razonamiento probatorio en materia laboral”.
- c Abrir la liga de registro y llenar el formato con los datos (disponible únicamente durante el período de inscripción).
- d Subir **en un solo archivo en formato PDF** los documentos señalados en los requisitos de ingreso.
- e Una vez completados todos los campos del formulario del sistema de inscripción¹, se deberá oprimir el botón “Registrar” para enviar el formulario. Al momento de registrar su petición de inscripción, el sistema generará un acuse.

Diseño curricular:

El derecho y el razonamiento probatorio.

1. Relaciones entre prueba y verdad.

1.1. ¿Qué significa que algo sea verdadero?

1.2. ¿Qué significa que algo esté probado?

1.3. Prueba y sus 3 acepciones

1.4. La relación teleológica entre la prueba y la verdad

1.5. Objetivos de un sistema procesal orientado a la búsqueda de la verdad

2. La actividad probatoria

2.1. Admisibilidad y sus criterios

¹NOTA: Es responsabilidad de cada persona el correcto ingreso de sus datos. Resulta de fundamental relevancia señalar correctamente el correo electrónico de inscripción, pues todas las comunicaciones se darán por ese medio. De igual forma, es importante señalar un teléfono particular de localización, el cual sólo se utilizará en caso de ser estrictamente necesario.

2.2. La máxima completitud tendencial del material probatorio: cargas y deberes de las partes y del juez.

2.3. La práctica probatoria: prueba testimonial, documental y pericial

2.3.1. Apuntes generales sobre la fiabilidad de cada medio de prueba.

2.3.2. Contradicción y sus límites

3. El resultado probatorio

3.1. La valoración racional de la prueba

3.2. Los estándares de prueba

3.3. "Carga" de la prueba y el riesgo por la insuficiente corroboración de las hipótesis de hecho.

Lineamientos y evaluación del curso: los lineamientos y la forma específica de evaluación del curso serán publicados dentro del aula virtual.

Incompatibilidades: no se admitirán a las personas que estén inscritas en otras actividades académicas de la Escuela Judicial.

Mayores informes:

glucena@cjf.gob.mx

llescamilla@cjf.gob.mx

gbarrientos@cjf.gob.mx